

Fiscalía interviene propaganda extemporánea



“Realizamos trabajos en inmediaciones de la Avenida 1er. Presidente del Barrio Santa Rosa. Con el acompañamiento de la Municipalidad de Asunción vamos a proceder a tapar los carteles o bien se labrará acta e intimar a las agencias de publicidad para que puedan retirar las gigantografías”, detalló la fiscal electoral de Capital y Central, Abg. Myriam González.

Al respecto enfatizó que continuarán con este tipo de procedimientos mediante acciones conjuntas entre la Municipalidad de Asunción y la Justicia Electoral. “La Fiscalía Electoral a mi cargo ya solicitó informes desde el año pasado a la Municipalidad de Asunción sobre carteles y gigantografías con el rostro de varios precandidatos” indicó.

Según el Cronograma Electoral de la Justicia Electoral, el

periodo de fechas para hacer propaganda inicia el 19 de mayo para las internas simultáneas, hasta el 17 de junio, declaró la agente del Ministerio Público.



“Se trata de propaganda electoral extemporánea por más que no tenga el número de lista ni diga la palabra vote las listas de los movimientos que pugnarán en las internas ya están oficializadas”, agregó.

En esa misma línea, solicitó a los precandidatos a retirar las propagandas electorales, ya que aún no está vigente el periodo para lo puedan hacer.

Los operativos de eliminación proseguirán con el fin de hacer cumplir las leyes, las ordenanzas y los reglamentos electorales referentes a las propagandas extemporáneas dispuestas para su acatamiento a nivel nacional, informó el Tribunal Superior de Justicia Electoral.